

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico  
**Rubro:** Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo Científico de la Universidad Distrital  
**Fecha:** Noviembre del 2022  
**Funcionario responsable del proceso en la Dependencia:** Director(a) Centro de Investigaciones y desarrollo Científico

### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Compra de elementos para el apoyo en el desarrollo de eventos de difusión de la investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### 2. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se requiere la adquisición de porta-pondones necesarios para el desarrollo de eventos de difusión de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente autónomo de Educación Superior, creada mediante Acuerdo N° 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá; es una institución pública, estatal y autónoma, del orden distrital, que tiene como objetivo primordial el de formar a la persona a partir de la construcción del conocimiento y la investigación en la búsqueda de resultados socialmente útiles.

En los términos del artículo 2o (fines de la contratación) y conforme al artículo 18 del estatuto de contratación de la universidad Distrital francisco José de caldas (acuerdo 03 de 2015), la contratación es un instrumento que permite la realización y el cumplimiento material de sus objetivos y funciones misionales, y la continua y eficiente prestación del servicio público de educación superior, por lo que se adelantara proceso de contratación directa, teniendo en cuenta que la Constitución de Colombia de 1991, establece en su Artículo 69 "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley" y con base en el Estatuto de Investigaciones Acuerdo No. 009 del 25 de Octubre de 1996, se estableció en el Artículo 4 literal f, "Apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares". Con base en lo establecido en el artículo 18 del Estatuto General de Contratación - Acuerdo 003 de 2015, el proceso de selección corresponde a la contratación directa, además en el estatuto de investigaciones acuerdo No. 009 del 25 de octubre de 1996, se estableció en el artículo 4 literal f, "Apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares" y teniendo en cuenta la ficha de estadística básica de inversión distrital EBLD del proyecto 7875 "Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital", dentro del rubro de inversión, fuente recursos estampilla UD con el objetivo de "lograr la evolución del sistema de investigaciones de la Universidad Distrital " y enmarcado en uno de sus objetivos específicos: "Incrementar el impacto de los resultados de investigación de la Universidad Distrital", y contemplado en la Meta 4. Implementar 2 Estrategias Comunicativas Que Tienen Por Objeto La Comunicación De Información Del Sector En Temas De Educación Superior. Actividad: 4.3 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo de Eventos de difusión de la investigación de la UD. El proceso se encuentra enmarcado en el plan anual de adquisiciones correspondiente rubro del rubro: inversión 3-3-1-16-01-17-7875-000 fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la universidad distrital en Bogotá. Fuente 1-200-1066\_RB-Estampilla Universidad Distrital y Nacional

### 3. RAZONES DE CONVIVENCIA Y OPORTUNIDAD

**TABLA 1. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO NUEVO CONTRATO

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Compra de elementos para el apoyo en el desarrollo de eventos de difusión de la investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas			X			
--	--	--	---	--	--	--

#### 4. EVALUACION DE LOS POSIBLES RIESGOS

##### 4.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

- ✓ Atrasos y sobre costos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios y del personal disponible.
- ✓ Mala interpretación del contrato que se firmara
- ✓ La mala calidad del servicio suministrado.
- ✓ Incumplimiento de las garantías establecidas por la Universidad
- ✓ La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.
- ✓ El incumplimiento de lo establecido en el contrato, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.
- ✓ La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.
- ✓ Mala planeación financiera u operativa de la empresa seleccionada que produzca demoras o incumplimientos con la entrega
- ✓ Evasión de los Recursos Parafiscales, regulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.

##### 4.2. Riesgos Imprevisibles

- ✓ Atrasos y sobrecostos para la entrega del material solicitado en cuanto a la mala planificación por parte del Proveedor.
- ✓ La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.
- ✓ Demoras en la nacionalización de los elementos de laboratorio en caso que se necesite importación.
- ✓ Por inflación se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la caída del poder adquisitivo del peso colombiano.
- ✓ Por no tener la documentación en orden.
- ✓ Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad.

##### 4.3. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

- ✓ El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en Contrato
- ✓ Cambio en los términos del Contrato establecidos inicialmente por parte de la Universidad.
- ✓ El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- ✓ Falta de comunicación con el proveedor para establecer y dar cumplimiento a los requisitos de entrega determinados.
- ✓ La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmara.

##### 4.4. Otros riesgos que se consideran

- ✓ Demoras en la firma del contrato por retrasos tanto por parte del proveedor como de la universidad.
- ✓ Cuando en su desarrollo se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que impidan temporalmente su ejecución, como causas de fuerza mayor por problemas mundiales o nacionales de salud pública.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 5. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO-ANALISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR:

La universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso para la adquisición de portapendones necesarios para el desarrollo de eventos de difusión de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

- **ACTIVIDADES CIUU-CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:**

(CODÍGO CIUU) 1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

(CODÍGO CIUU) 4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

(CODÍGO CIUU) 7410 - ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO

(CODÍGO CIUU) 7310 - PUBLICIDAD

- **ACTIVIDADES CON CODIGO CASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):**

82101500 - PUBLICIDAD IMPRESA

60111005 - SOPORTES DE GRÁFICOS O ACCESORIOS

### I. ANALISIS DE LA OFERTA

Se solicitó por parte del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico precotizaciones para poder realizar orden de compra con el objeto "Compra de elementos para el apoyo en el desarrollo de eventos de difusión de la investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" para lo cual se solicitaron cotizaciones a los proveedores inscritos en el banco de proveedores AGORA, de donde se recibieron 7 cotizaciones para el desarrollo del objeto requerido.

**TABLA 2. DE ANALISIS DEL MERCADO - OFERTA**

	NOMBRE DE LA EMPRESA COTIZANTE	CONDICIONES OFRECIDAS	OBJETO	VALOR OFRECIDO
1	Propuesta 1	Sin especificaciones	Compra de elementos para el apoyo en el desarrollo de eventos de difusión de la investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 1.600.000
2	Propuesta 2	Porta pendón tipo trípode de 1.50 mts Incluye empaque		\$ 1.100.000
3	Propuesta 3	Porta Pendón trípode de una cara con tubo de 150 cm		\$ 279.650
4	Propuesta 4	Porta pendón Tripode Material: Hierro. Incluye bolso para transportar Altura máxima 210 cm. Solo estructura.		\$ 986.000
5	Propuesta 5	Tripode porta pendón graduable a 2.10 alto hasta 1.50 de ancho		\$ 1.300.000
6	Propuesta 6	Porta pendón		\$ 1.450.000
7	Propuesta 7	Porta pendón		\$1.600.000

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			<b>VALOR PROMEDIO</b>	\$ 1.187.950 pesos M/cte
--	--	--	-----------------------	-----------------------------

Con base al estudio de mercados realizado, el proceso se realizara por mayor cantidad de porta-pondones de los cotizados, los cuales son necesarios para el apoyo en el desarrollo de eventos de difusión de la investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por lo que el valor para el proceso es por \$2.000.000 de pesos M/cte.

## II. ANALISIS DE LA DEMANDA

**TABLA 3. DE ANALISIS DE MERCADO - DEMANDA - HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
1	2016	OC-450-2016	Compra de material de apoyo para estudiantes que asistirán al encuentro nacional de semilleros de investigación 2016 en la ciudad de Cúcuta en el mes de octubre del presente año	2 Meses	\$ 22.573.000
2	2017	OS-851-2017	Prestar servicios de publicidad de manera autónoma e independiente realizando actividades de apoyo	Diez (10) dias	\$ 1.835.575
3	2016	OC-891-2016	Contratacion de elementos publicitarios para el centro de investigaciones y desarrollo científico como carpetas, pendones diplomas y carpetas desacificadas	Dos (2) Meses	\$ 7.002.200

**TABLA 4. DE ANALISIS DEL MERCADO - DEMANDA - OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

	AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ENTIDAD Y/O EMPRESA
1	2021	CD-52506-2021	Servicios para crear de manera digital 100 carpetas del grupo CYMA y 2 pendones del grupo de custodios de semillas del occidente cercano antioqueño, en el desarrollo del proyecto investigación	14 Dias	\$ 911.576	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
2	2021	CPS 022-2022	SUMINISTRAR MATERIAL IMPRESO, TABLETAS EN ACRILICO, PENDONES, FORMULARIOS, VALLA DE 5 MTS, PLEGABLES Y ADHESIVOS CON LOGOS DE LA IE PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA IE	07 Dias	\$ 8.525.000	ITA
3	2020	SAMC-015 DE 2020	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MEMBRETADA IMPRESA, RESMILLAS, PENDONES, CARPETAS, TELÓN, FORMATOS, VOLANTES, FOLLETOS, MATERIALES LITOGRAFICOS, ENTRE OTROS, (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Pre,	60 Dias	\$ 77.466.036	GOBERNACION DEL QUINDIO

## III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

En la Ilustración 1 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.398 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2019. Se recomienda que para mirar la evolución de cada subsector, no se comparen los resultados presentados en esta

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

tabla, ni en los anexos corrientes con los del año anterior, ya que para ello se ha elaborado una metodología panel cuyos resultados se presentan en el numeral 2 de esta publicación. Cabe destacar que los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto. En contraste las Actividades de programación y transmisión de televisión presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto

### ILUSTRACIÓN 1. NUMERO DE EMPRESAS INVESTIGADAS SEGUN SUBSECTOR DE SERVICIOS

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales					Coeficiente técnico 1/2
		Valores en billones de pesos					
		Producción bruta	Consumo intermedio <sup>1</sup>	Valor agregado			
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	453	13,7	13,5	6,1	7,4	45,1	
Correo y servicios de mensajería	91	2,6	2,6	1,6	1,0	63,0	
Alojamiento	667	5,2	5,2	2,6	2,6	50,5	
Restaurantes, catering y bares	482	9,4	9,3	5,8	3,4	62,9	
Actividades de edición	118	1,5	1,4	0,7	0,7	50,8	
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	43	1,8	1,7	1,0	0,7	57,4	
Actividades de programación y transmisión de televisión	44	2,4	2,4	1,8	0,6	73,5	
Telecomunicaciones	220	34,8	30,7	15,2	15,5	49,5	
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	404	14,4	13,5	5,9	7,6	43,6	
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	323	5,7	5,6	2,5	3,1	45,0	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	725	13,0	12,9	5,2	7,7	40,3	
Publicidad	154	2,9	2,9	1,4	1,5	49,0	
Agencias de Viaje	87	1,5	0,9	0,3	0,6	34,7	
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.022	24,6	24,5	2,3	22,2	9,4	
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	103	1,9	1,9	0,8	1,2	39,2	
Actividades de centros de llamadas (Call center)	65	5,6	5,6	1,4	4,2	24,7	
Educación superior privada	166	11,1	11,1	3,3	7,8	29,5	
Salud humana	877	39,4	38,9	24,5	14,4	63,0	
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	202	6,7	6,6	4,3	2,3	64,9	
Otras actividades de servicios	152	2,2	2,1	1,2	0,9	57,4	

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2019 el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 918.467 personas, seguido de Salud humana con 245.703 personas, como se observa en la Ilustración 2, en la que se presentan las variables de personal ocupado para los sectores investigados en la encuesta

### ILUSTRACIÓN 2. PERSONAL OCUPADO POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Subsector de servicios	Total personal ocupado <sup>1</sup>	Categoría de contratación				Total personal remunerado <sup>2</sup>
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión <sup>2</sup> Docente hora cátedra <sup>3</sup>	Otro tipo de vinculación <sup>4</sup>	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	70.771	51.771	16.307	-	2.693	70.629
Correo y servicios de mensajería	21.404	10.279	10.555	-	570	21.367
Alojamiento	42.596	29.546	11.032	-	2.018	42.283
Restaurantes, catering y bares	99.227	58.168	37.319	-	3.740	98.976
Actividades de edición	9.425	7.365	1.582	-	478	9.358
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	7.817	5.011	2.506	-	300	7.798
Actividades de programación y transmisión de televisión	8.214	6.609	1.263	-	342	8.195
Telecomunicaciones	58.307	49.463	6.415	-	2.429	58.239
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	80.202	62.907	14.371	-	2.924	80.120
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	19.850	14.817	4.260	-	773	19.727
Actividades profesionales, científicas y técnicas	105.149	63.223	38.114	-	3.812	104.780
Publicidad	35.413	10.199	23.378	-	1.836	35.372
Agencias de Viaje	8.990	8.104	469	-	417	8.952
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	918.467	148.943	308.322	457.235	3.967	917.916
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	26.076	12.309	12.891	-	876	26.053
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	138.028	87.324	45.439	-	5.265	138.017
Educación superior privada	92.937	33.802	50.809	4.537	3.789	92.912
Salud humana	245.703	175.534	59.767	-	10.402	244.932
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	41.952	34.139	5.950	-	1.863	41.774
Otras actividades de servicios	19.204	13.052	5.366	-	786	19.131

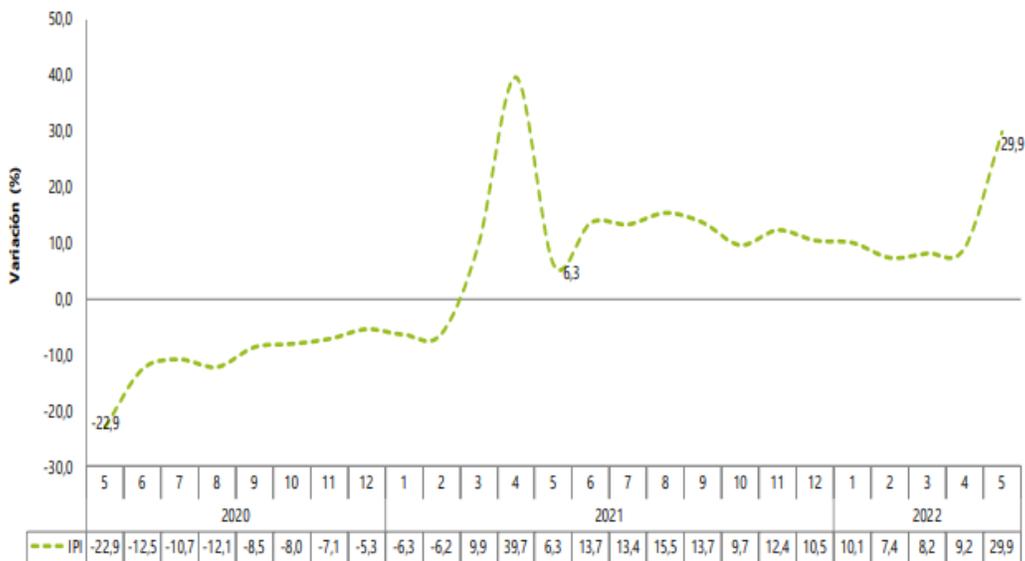
Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo; estima la evolución del sector industrial en el corto plazo a través de la variable de producción real a nivel nacional, incluyendo en la industria los sectores de minas y canteras, manufacturero, electricidad, gas y agua.

Con base a la información del DANE con respecto a los resultados anuales del índice de producción en Mayo del 2022 frente al mismo mes del 2021 se presentó una variación de 29.9% tal como lo muestra la ilustración 3

**ILUSTRACIÓN 3. VARIACION ANUAL DEL INDICE DE PRODUCCION NACIONAL**



**FUENTE:** DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI

En mayo de 2022 frente al mismo mes del año 2021, las 26 actividades industriales presentaron variaciones positivas contribuyendo con 29,9 puntos porcentuales a la variación anual

**ILUSTRACIÓN 4. VARIACION Y CONTRIBUCION ANUAL DEL INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL**

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
<b>T_IPI</b>	<b>Total Índice de Producción Industrial</b>	<b>29,9</b>	
1000	Elaboración de productos alimenticios	47,9	6,7
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	43,7	3,3
1100	Elaboración de bebidas	43,3	3,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	103,9	1,9
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	40,2	1,8
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	41,2	1,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	38,9	1,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	27,1	1,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	7,0	1,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	9,3	1,1
1400	Confección de prendas de vestir	37,7	1,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	65,9	0,9
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	115,1	0,8
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	32,2	0,7
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	43,4	0,6
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	69,9	0,6
1300	Fabricación de productos textiles	40,5	0,6
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	18,5	0,4
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	110,9	0,4
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	63,1	0,4
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	55,1	0,3
3200	Otras industrias manufactureras	31,7	0,3
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	44,9	0,2
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	70,5	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,0	0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	0,4	0,0

**FUENTE:** DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

**6.1. Valor total estimado según estudio de mercado:** Con base al estudio de mercados realizado el valor del proceso se establece por valor de \$2.000.000 pesos M/cte dadas las precotizaciones recibidas para el proceso.

**6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:** En el Plan Anual de Adquisiciones el valor establecido para el rubro de inversión 3- 3-1-16- 01-17-7875-000 "fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la universidad distrital" para la Meta 4. Implementar 2 Estrategias Comunicativas Que Tienen Por Objeto La Comunicación De Información Del Sector En Temáticas De Educación Superior, es de \$1.051.000.000 pesos M/cte, y para la Actividad: 4.3 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo de Eventos de difusión de la investigación de la UD, es de \$58.000.000 pesos M/cte, con la fuente 1-200-I066\_RB-ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRICTAL Y NACIONAL PROPRES O23202020088521

**Nota:** El valor estimado del contrato a celebrar incluye todos los impuestos aplicables vigentes, la Universidad realizará los descuentos de ley pertinentes al momento de hacer el/los pago(s), sin posibilidad de adicionar al contrato valor alguno por concepto de pago de los impuestos aplicables, por lo que las cotizaciones/propuestas de servicios que se reciban para este proceso de contratación deben incluir todos los impuestos, si el proveedor interesado en celebrar el contrato con la universidad envía una cotización/propuesta de servicios sin incluir expresamente este concepto, se da por entendido que su oferta ya incluye el valor de los impuestos

## 7. MARCO LEGAL

### 7.1. Norma(s) general(es):

- Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
- El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- La Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".

## 7.2. Norma(s) Especifica(s)

- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.".
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación.
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>).
- Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría 029 de 2022, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022

## 8. TIPO DE CONTRATO

- 8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:** Orden de Compra

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Angela Parrado Rosselli  
**Cargo:** Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico  
**Teléfono:** 3239300 Ext 1346  
**Correo electrónico:** Dirección-cidc@correo.udistrital.edu.co  
**Contacto:** Angela Parrado Rosselli  
**Teléfono del Contacto:** 3239300 Ext 1346  
**El supervisor del contrato será:** Angela Parrado Rosselli

## 10. TIPOS DE OFERTAS

**TABLA 5. TIPO DE OFERTAS**

TIPO	DESCRIPCION	SELECCION
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	<b>X</b>
Parciales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	
Por Soluciones integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

## 11. PLAZO DEL CONTRATO

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**TABLA 6. PLAZO DEL CONTRATO**

<b>El tiempo para realizar la actividad contratada:</b>	<b>Meses</b>	1	<b>Días</b>	
<b>El tiempo para liquidar el contrato:</b>	<b>Meses</b>		<b>Días</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>Meses</b>	1	<b>Días</b>	

## 12. VALOR Y FORMA DE PAGO

**TABLA 7. FORMA DE PAGO**

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	SELECCION
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	<b>X</b>
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

### 12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La universidad pagará al contratista el valor del contrato contra entrega del servicio contratado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad; Por lo tanto no se realizarán anticipos y el contratista deberá contar con capacidad financiera para cubrir los costos requeridos durante la ejecución del contrato.

### ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor. Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.

## 13. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES

**TABLA 8. GARANTIAS Y AMPAROS**

GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES	SELECCION
Póliza de Cumplimiento	<b>X</b>
Póliza de Calidad	<b>X</b>
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

## 14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

**TABLA 9. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS**

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACION	SELECCION
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	<b>X</b>
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Se evaluarán las especificaciones técnicas ofrecidas por los proveedores interesados las cuales se encuentran descritas en el <b>ITEM 16</b>	<b>X</b>

## 15. DOCUMENTOS TECNICOS PROPUESTOS

**TABLA 10. DOCUMENTOS TECNICOS PROPUESTOS**

CERTIFICACIONES CONTRACTUALES (marque con x en "selección" la forma propuesta)		SELECCIÓN
Tipo de experiencia a solicitar	<b>General</b>	<b>X</b>
	<b>Específica</b>	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		<b>1</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

**TABLA 11. CAPACIDAD DE CONTRATACION**

CAPACIDAD DE CONTRATACION		VALOR
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	<b>SMMLV</b>	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	<b>SMMLV</b>	

**TABLA 12. MARCAS**

MARCAS (marque con X en "Selección" la marca)	SELECCIÓN
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

## 16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Porta Pendón trípode de una cara con tubo de 150 cm	15	Porta Pendón trípode de una cara con tubo de 150 cm con bolso para transportarlos

## 17. OTROS

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

  
**ANGELA PARRADO ROSSELLI**  
**Directora Centro de investigaciones y desarrollo científico**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Responsable de la elaboración técnica	Julián Suarez García	Contratista CPS Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	
Revisó	Leyda Lancheros Cendales	Contratista CPS Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	
Aprobó	Angela Parrado Roselli	Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	APR

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal